

CONFIDENCIAL

Balance de tres días de violencia

Orden FSLN: reelección o caos

- **Aparente normalización en la Asamblea, pero crisis sigue latente**
- **Vandalismo e impunidad oficial evidencian deterioro de la Policía**
- **Conferencia Episcopal llama al diálogo y rechaza pacto de cúpulas**

Carlos **Salinas Maldonado**

¿Reelección o caos? Esa es la disyuntiva en que colocó al país el presidente Ortega durante tres días de violencia política, que proyectan un futuro tumultuoso para Nicaragua.

A pesar de las amenazas, los diputados de la oposición lograron reunir los 47 votos necesarios para hacer quórum y enviar a la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional una iniciativa de ley que deroga el decreto 3-2010, emitido en

Continúa en la página 2



Tienen escasa cobertura social

Trabajadoras domésticas siguen marginadas en INSS

- **Afiliación de 3,252 trabajadoras, representa menos del 1% de los asegurados del INSS**

Roberto **Fonseca**

Diez años atrás, Melba Margarita Fuentes dejó de vender en el mercado Oriental porque “la jarana me tenía loca” y buscó un trabajo doméstico remunerado. Ha laborado para cinco patronos distintos y nunca la han afiliado al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), pese a que es un derecho claramente establecido en el artículo 150 del Código del Trabajo.

Continúa en la página 11

Magistrado Manuel Martínez, presidente de la CSJ

La Corte es un brazo político del FSLN

- **Resolución de la Sala Constitucional sobre reelección de Ortega carece de validez legal porque nunca fue discutida en corte plena**

Carlos **F. Chamorro**

El presidente de la Corte Suprema de Justicia, Manuel Martínez, admite que los liberales están en total “minoría” en una Corte controlada por el FSLN. El propio Martínez luce impotente ante el atrinchamiento de dos ex magistrados sandinistas a quienes se les venció su período.

Continúa en la página 5

Enrique Solórzano: ataque al Holliday Inn fue seguido “en línea”

Golpe a imagen de Nicaragua

- **Gerente duda de las cifras oficiales; hotelería está volviendo en 2010 a ‘nueva normalidad’**

Iván **Olivares**

24 horas después de los ataques al Holliday Inn por fuerzas de choque que responden al FSLN, las que causaron pérdidas económicas por U\$45,000, Enrique Solórzano, Gerente General del local, lamenta el ataque, pero le preocupa más el daño que sufrirá la imagen internacional del país, en sus esfuerzos por atraer turistas.

Continúa en la página 20

¿Que hay detrás de la humareda?

Julio **F. Baez**

página 17

No jugar con fuego

Mónica **Zalaquett**

página 10

Navegando a la Pesadilla

Juan Carlos **Ampié**



Orden FSLN:...

enero por el presidente Daniel Ortega. La iniciativa fue enviada la semana pasada en una sesión extraordinaria realizada en el hotel Holiday Inn de Managua bajo el ataque de las huestes oficialistas.

Dos días después, los diputados de oposición asistieron a la convocatoria de sesión ordinaria hecha por el presidente de la Asamblea Nacional, René Núñez, custodiados por oficiales de la Policía Nacional y bajo el asedio de los simpatizantes del Frente Sandinista.

En un comunicado publicado ese mismo día, el Movimiento Vamos Con Eduardo, la organización política del ex candidato presidencial Eduardo Montealegre, explicó que asistieron a esta sesión para “reafirmar” lo aprobado en el Holiday Inn y reafirmar que esa sesión “se llevó a cabo en completa y total legalidad de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Legislativo”.

Núñez había dicho a los medios de comunicación que no reconocería nada de lo acordado en el hotel por los diputados opositores, pero según el pronunciamiento del VCE “ni el Presidente de la Asamblea, ni la Segunda Secretaría, ni ningún otro miembro de la oficialista bancada FSLN y sus aliados objetaron o rechazaron lo expuesto por los diputados de nuestra Bancada, del PLC o los del MRS”.

Sin embargo, los diputados sandinistas encabezados por René Núñez y Edwin Castro, insisten en que la sesión realizada en el Holiday Inn carece de legalidad.

MRS CONDENA PASIVIDAD POLICIAL

Por su parte, el Movimiento Renovador Sandinista (MRS), condenó lo que catalogó como “actitud complaciente” de la Policía Nacional frente a los actos de violencia registrados la semana pasada en Managua; el asedio constante a la Asamblea Nacional, el ataque a las sedes de movimiento opositores y diputados de la oposición.

“La Policía ha permitido a estos grupos desarrollar sus atropellos con toda

impunidad. La primera comisionada Aminta Granera y la institución que dirige, han faltado gravemente a sus obligaciones legales y han traicionado la confianza de la ciudadanía, actuando como cómplices de quienes están destruyendo la institucionalidad del país”, expresa el MRS en un comunicado.

El movimiento catalogó el logro de los 47 votos en la sesión extraordinaria organizada por diputados de oposición, como “los primeros pasos” para lograr la unidad de las fuerzas opositoras. “La unidad de la oposición devuelve la esperanza al pueblo y reanima su disposición de lucha”, asevera.

El MRS condenó cualquier iniciativa de pacto o arreglo tras bambalinas con el FSLN, y exigió al presidente Ortega ordenar a los funcionarios públicos a quienes ya se les venció su período a que abandonen sus cargos, obedecer el mandato constitucional de no reelección, disolver los grupos de choque oficialistas, y elegir a magistrados independientes tanto en el Poder Judicial como en el Consejo Supremo Electoral.

“Daniel Ortega está avanzando hacia la consolidación de un régimen dictatorial”, afirma el MRS en su comunicado.

ASAMBLEA SESIONARÁ LA PRÓXIMA SEMANA

Fuentes parlamentarias dijeron que el martes, miércoles y jueves se norma-



lizarán las sesiones para aprobar las leyes pendientes en la agenda del Plenario. Diputados de la oposición dijeron que asistirán a estas sesiones.

La próxima semana la Comisión de Justicia de la Asamblea deberá iniciar el proceso para analizar la iniciativa de ley que deroga el decreto 3-2010, y que espera obtenga un dictamen de mayoría a pesar del rechazo mostrado por diputados del Frente Sandinista.

La próxima semana se conocerán, además, los dictámenes que la Comisión Especial de la Asamblea ha preparado para la escogencia de un nuevo Procurador de Derechos Humanos y Superintendente de Bancos. Los diputados de la Bancada Democrática que forman esa Comisión pedirán agilizar el proceso para la discusión y elaboración de los dictámenes que incluyan a las personas que cumplen los requisitos para ocupar.

IGLESIA LLAMA AL DIÁLOGO

Rechazan pacto de cúpulas

La Conferencia Episcopal reaccionó a la crisis política y la violencia callejera desatada por grupos de choque del oficialismo, con un pronunciamiento en el que convoca al Gobierno, oposición y organizaciones de la sociedad civil a un diálogo “transparente y confiable” para lograr la estabilidad política del país, a la vez que critica la instrumentalización de las instituciones del Estado y el uso de la violencia como forma de negociación.

“Hemos vivido con gran preocupación los últimos acontecimientos políticos, conscientes de la gravedad de algunos actos de transgresión a nuestra Constitución Política y de irrespeto a la institucionalidad del país”, afirma la Conferencia en su pronunciamiento, firmado, entre otros, por monseñor Leopoldo Brenes, arzobispo de Managua, monseñor René Sándigo, obispo de Juigalpa, monseñor Juan Abelardo Mata, obispo de Estelí, y monseñor Silvio Báez, obispo auxiliar de Managua.

La Conferencia se mostró preocupada por la inconstitucionalidad en la que han caído funcionarios de algunas instituciones del Estado, las que, afirmó “no deben ser instrumentos en manos de quien gobierna para transformar sus

CONFIDENCIAL

Semanario de Información y Análisis

De Pharaohs Casino, 2c. abajo,
2c. al sur. Managua, Nicaragua.

Telefax: (505) 270-7017
Telefax: (505) 277-5134

CONSEJO EDITORIAL:

Carlos F. Chamorro
Manuel I Lacayo
Julio Francisco Báez
Mario de Franco
Helio Montenegro
Francisco Mayorga
Sergio de Castro

EDITOR:
Carlos F. Chamorro

REDACTORES:
Iván Olivares
C. S. Maldonado

FOTOGRAFIA:
Oscar Navarrete.

VENTAS:
Hugo Norroy G.

DISEÑO:
Invermedia, S.A.

IMPRESION:
La Prensa, S.A.

CONFIDENCIAL es una publicación
de Inversiones Multimedia, S.A.

Se autoriza su reproducción total o
parcial, siempre y cuando se cite la
fuente en el contexto apropiado.

revista@confidencial.com.ni
www.confidencial.com.ni

abusos y ambiciones de poder en formas y actuaciones legalmente justificadas”, en alusión directa al afán del presidente Ortega por controlar los poderes del Estado.

“Nuestra Constitución Política establece claramente la independencia y separación de los poderes del Estado”, afirmó la Conferencia en su pronunciamiento, en el que además exhorta “a cada uno de los poderes del Estado a respetar la Constitución Política, a ejercer el poder en el ámbito de su exclusiva competencia, a actuar conducidos por los más altos valores éticos de la justicia y la convivencia social y a no dejar que las ambiciones de poder de individuos o de grupos se impongan por encima de la ley”.

La Iglesia dijo que es “inaceptable” que en este momento, cuando el país atraviesa por su peor crisis política desde noviembre de 2008 –tras las denuncias de fraude en las elecciones municipales– “intentar resolver esta crisis conspirando a espaldas del pueblo, a través de pactos de cúpulas que buscan sólo sus propios intereses y la repartición de cuotas de poder, o con medios violentos para intimidar y forzar a pactar”.

CÁMARAS EMPRESARIALES CONDENAN LA VIOLENCIA

Las distintas cámaras empresariales del país reaccionaron indignadas por la violencia registrada la semana pasada en Managua, principalmente por el intenso ataque al que fue sometido, por turbas del FSLN, el hotel Holiday Inn. La Cámara Nacional de Turismo (CANATUR) catalogó como “inconcebible” ese ataque y el irrespeto a las leyes por parte de los ex magistrados de la Suprema, Rafael Solís y Armengol Cuadra, que acataron el decreto 3-2010 del presidente Daniel Ortega y se negaron a dejar sus cargos.

“No es posible que elementos irresponsables, sin ningún amor a Nicaragua, se dediquen continuamente a destruir el trabajo de imagen internacional que con tanto esfuerzo venimos realizando los empresarios comprometidos con el desarrollo turístico nacional y por ende la reducción de la pobreza. Es inconcebible, en un país que se precie de respetar las leyes, que funcionarios de altísimo nivel sean



quienes van al frente de grupos vandálicos dispuestos a destruir la propiedad privada”, reza el comunicado, en alusión a Solís, quien encabezó las protestas registradas en las cercanías del hotel.

La Cámara de Comercio Americana de Nicaragua (AMCHAM) también reaccionó a los hechos de violencia a través de un comunicado. AMCHAM catalogó la violencia del oficialismo como “delincuencia y gansteril. El Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), mostró su preocupación por la crisis política y el irrespeto a las leyes y la Constitución, lo que, según esa cámara empresarial, “allanaría el camino a una irremediable concentración de poderes que destruiría nuestra joven democracia”.

Los empresarios instaron al diálogo a los distintos actores de la vida política del país y exigieron a la Asamblea Nacional elegir a los funcionarios que deben ocupar los cargos vacantes en las instituciones del Estado.

El COSEP también criticó el papel desempeñado por la Policía Nacional durante la semana pasada, instando a esa institución a garantizar “plenamente” el respeto a la propiedad privada y la libre circulación de los ciudadanos.

AYUDA DANESA SE VA EN EL 2012

■ Uno de los principales cooperantes bilaterales

La Embajada de Dinamarca informó a través de un comunicado que el Gobierno danés decidió cancelar la cooperación que entrega a Nicaragua en un período de tres años. La decisión se enmarca, explicó la sede diplomática “en el deseo político de enfocar la ayuda en África, donde la pobreza es más profunda”.

La cooperación danesa cerrará sus puertas en el país en 2012, pero hasta entonces la ayuda que entrega Dinamarca será uno de “los más grandes programas de cooperación bilateral en Nicaragua en los próximos 3 años”, según el comunicado facilitado por la Embajada.

La decisión de retirar la ayuda a Nicaragua también se enmarca en la crisis económica internacional, que según el Gobierno danés aumentará en un 5.5% el déficit del sector público de ese país nórdico.

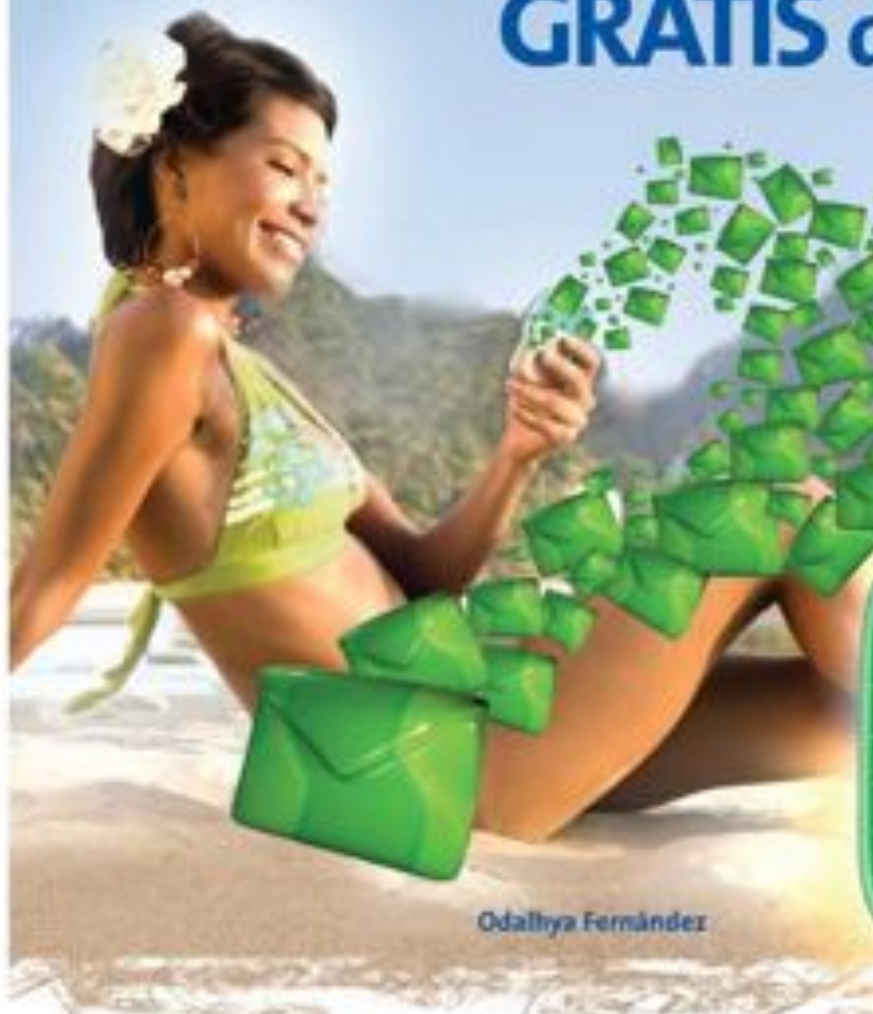
“El Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca también tiene el deber de contribuir a balancear las finanzas públicas del país. A raíz de esto se ha tomado la difícil decisión de cerrar un total de 5 representaciones alrededor del mundo para asegurar los ahorros necesarios. Entre estas representaciones desafortunadamente se encuentra la Embajada de Dinamarca para Centroamérica, con sede en Managua, que va a cerrar en el 2013”, expresa el comunicado de la sede diplomática.



Dinamarca es el segundo país del norte de Europa que anuncia su retirada de Nicaragua. En febrero la Embajada de Suecia se despidió formalmente del país, después de 30 años de cooperación con Nicaragua. El retiro de estas cooperaciones se une a la cancelación y congelamiento de la ayuda que la Unión Europea, la agencia de cooperación alemana GTZ y Estados Unidos han hecho al país desde las denuncias de fraude en las elecciones municipales de noviembre de 2008 y por el creciente autoritarismo del presidente Daniel Ortega y el irrespeto a la institucionalidad.

En su comunicado, la Embajada de Dinamarca también se refirió a esos temas, afirmando que el Gobierno danés mantiene puntos de divergencia acerca del desarrollo democrático en Nicaragua. “El gobierno de Dinamarca en varias ocasiones ha expresado su preocupación por la dirección observada, subrayando la gran importancia de la democracia pluralista y el papel esencial de instituciones independientes y profesionales. Fueron estas preocupaciones las que llevaron al ajuste de la cooperación danesa, y en enero 2010 se llegó a un entendimiento con el gobierno nicaragüense después de un diálogo profundo y abierto. Dinamarca reitera que tiene la plena intención de honrar el acuerdo celebrado”, expresa el comunicado.

Adquirí tu plan POSPAGO y recibí un BONO de minutos GRATIS de por vida



Odalyra Fernández

**+ Mensajitos
ilimitados
¡GRATIS!**

Cuota Fija	Total de Minutos con bono
\$ 10	120
\$ 15	180
\$ 25	300
\$ 50	616
\$ 75	940

Además llevate tu equipo GRATIS en planes desde \$10:



Aplican clientes naturales que adquieren o renuevan contrato durante el mes de Abril. Mensajitos ilimitados incluyen 10.000 mensajes por ciclo, válidos dentro de la red movistar hasta el 31 de Mayo. Equipo gratis firmando contrato a 18 meses con débito automático. Precios no incluyen IVA. Condiciones aplican. Para mayor información ingresa a nuestra página web.

www.movistar.com.ri

La Corte es un...

Sin embargo, a pesar de estar incapacitado para hacer cumplir la ley, alega que la actuación de los ex magistrados carece de toda validez legal. A continuación, fragmentos de la entrevista que brindó para el programa televisivo Esta Noche.

Usted no es un magistrado cualquiera sino el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, ¿Por qué no hace valer su autoridad para corregir toda la situación anómala que esta ocurriendo en la Corte?

La respuesta es hipotética porque la autoridad mía está en la ley. Nosotros somos los que hablamos por la ley, porque como dice Cicerón "la ley es un magistrado mudo y los magistrados son los que hablan por la ley". Yo tengo mi autoridad en la ley, y la ley tiene su respaldo en la fuerza, ahí viene la interinstitucionalidad de las instituciones públicas.

Usted ha visto que la Policía Nacional no resguardó la Asamblea Nacional, no resguardó el hotel Holiday Inn cuando fue agredido y tampoco ha resguardado la Corte Suprema.

Pero qué pasaría si usted llama a la autoridad policial para que le ayude a hacer cumplir la ley, porque en la Corte hay unos señores que ya no son magistrados y no quieren separarse del cargo

Esa es otra hipótesis que yo ya la doy por resuelta, de que la Comisionada no haría nada. La Comisionada sencillamente haría lo que los magistrados están diciendo, porque de la misma forma que se abstuvo de detener los actos vandálicos y la manifestación encabezada por Solís y otros dos magistrados, contra la Asamblea Nacional, yo estoy seguro de que no me prestaría ninguna atención.

El poder del FSLN y el PLC en la Corte

¿La Corte es como un feudo doctor, en el que cada quien tiene un espacio de poder donde otro no puede intervenir?

Yo he dicho claramente que los jueces, los magistrados, los sindicatos son un brazo político del partido de gobierno. Los sindicatos no son nada laboral, son políticos; los funcionarios, los magistrados otro tanto, y lo vio usted con los jueces que fueron a la manifestación, dejaron vacíos los juzgados y dejaron de administrar justicia para ir a una manifestación.

Es decir, esa es una realidad que no podés tapan el sol con un dedo, ni tampoco podés detener una locomotora con las manos, esa es una realidad.

Ahora veamos la otra cara de la moneda. Usted y otros magistrados están asociados a una tendencia política liberal (PLC). Entonces, hay unos magistrados sandinistas y otros liberales, como si la Corte Suprema de Justicia fuera un foro político.

La connotación existe, la actuación no. Yo le garantizo que ninguno de los magistrados connotados como liberales son capaces de un acto como esos que se han dado de parte de los sandinistas, ni tampoco a la orden de resolver una cosa que nada tiene que ver más que con la arbitrariedad de justicia, eso se lo puedo garantizar de parte mía en lo personal, y de los magistrados colegas míos que actúan con rectitud; la prueba está en que nosotros nunca nos hemos visto envueltos en ningún escándalo político por una resolución, sino que siempre hemos actuado conforme a la ley.

Cuando se le venció el período a la magistrada Alba Luz Ramos y al magistrado Iván Escobar, ellos cesaron de ser magistrados en la Corte, esperaron unos

ALMUERZO-CONFERENCIA



Coyuntura y Recuperación Económica.

Dr. Antenor Rosales Bolaños
Presidente
Banco Central de Nicaragua

Día: Martes 27 de Abril del 2010
Lugar: Hotel Holiday Inn
Hora: 12:00 m (rogamos puntualidad)

Socios : US\$ 20.00
No Socios : US\$ 30.00
Email: reservaciones@amcham.org.ni

TICKET DISPOSIBLE EN NUESTRAS OFICINAS

Patrocinan de Momento:



meses a que la Asamblea Nacional decidiera, y al final fueron reelectos. ¿Hay algún antecedente a la situación actual, que un magistrado al vencerse su período diga “yo me quedo hasta tanto la Asamblea no elija”?

Nunca se ha dado eso, y desafortunadamente la conducta del Presidente de la República ha sido mantener control político de los poderes, de todos los poderes, y le voy a señalar un ejemplo. Falleció el doctor Guillermo Selva y nunca quiso reponer al doctor Guillermo Selva como magistrado, no dio instrucciones a su bancada dentro del parlamento para que procediéramos a la sustitución del doctor Selva, porque quedábamos ocho sandinistas y siete liberales.

¿Por qué no aplico ahí la tesis de la supuesta facultad constitucional que tiene para llenar vacíos? Es decir, es una actitud eminentemente sectaria, partidaria.

¿Y qué pasa de los magistrados hacia abajo? ¿En Apelaciones, en los juzgados, los trabajadores del poder judicial? ¿Los que marcharon respaldando a Solís están vinculados al partido sandinista, o van por temor a perder un trabajo?

Hoy Solís lo reconoció, que sería de desear que se despolitice el poder judicial, pero los que más politizado lo tienen son los sandinistas. Ellos bajan, como dicen, orientaciones de que deben ir so amenaza de que si no van los despide, y la gente tiene que ir.

A mí me reclama Solís que yo estoy amenazando a la gente que está yendo a las manifestaciones, -como que yo no quiero que se manifiesten-. Yo no he amenazado a nadie, pero la verdad es esa de que ahí es absolutamente un brazo partidario, del sindicato, del personal de apoyo para arriba, con excepción de los magistrados de tendencia liberal que tenemos en los tribunales de apelaciones.

¿Y el sector liberal no tiene organizado a un sector de trabajadores judiciales como los sandinistas?

Pero es una minoría, nosotros no tenemos, digamos, ni el 20% de los trabajadores que tiene el Frente Sandinista dentro del poder judicial, y eso no es culpa nuestra, pues de hoy, sino que eso es desde cuando perdieron el poder.

¿Qué influencia tiene el sector liberal entre los jueces y los cargos sustantivos del poder judicial?

Donde más influencia tenemos es en los tribunales de apelaciones, porque en los tribunales de apelaciones estamos iguales, es decir hay tres magistrados sandinistas y hay tres magistrados liberales, pero para abajo, jueces de penales no tenemos muchos, ni jueces de audiencia, ni jueces locales, tenemos en algunos departamentos pero no es la mayoría, somos minoría.

¿Cómo se llega a esta situación en la cual el Frente Sandinista llega a tener ese control predominante del poder judicial?



Manuel Martínez

Lo tiene desde que perdieron el poder en el noventa con las elecciones de su señora madre que les ganó, la famosa frase que dijeron – vamos a gobernar desde abajo-, ellos minaron el poder judicial, se adueñaron del poder judicial, porque al enemigo le aplicás la ley y ya lo tenes controlado. Desde entonces, lo que se ha mal llamado como el pacto ha sido una lucha, precisamente, para introducir contrapesos dentro de ese poder del estado y así es como hemos llegado a tener tres magistrados liberales y tres sandinistas en los tribunales de apelaciones.

La otra lectura es que ustedes llegaron a ese pacto en una relación desde el poder

con el presidente Alemán, cuando el FSLN no controlaba la corte, y ahora se convirtieron en un socio minoritario del pacto.

Esa es una falsa apreciación. Las circunstancias políticas eran diferentes y eso hay que tomarlo en consideración, hoy es más notoria la diferencia numérica de liberales con sandinistas por las situaciones que se están dando, hay una pretensión de una reelección ilegítima.

El transitorio de 1987 y el ‘decretazo’

Vamos al tema de la reelección. El sector sandinista se ampara en el artículo transitorio de la Constitución de 1987 al tenor del cual dicen ahora que el decreto del presidente Ortega, para garantizar su permanencia en los cargos de los magistrados es constitucional. ¿Cuál es su interpretación sobre el artículo y el decreto, y qué acciones puede tomar usted como presidente de la Corte Suprema de Justicia frente a ese caso?

Bueno, vamos a comenzar por el final. La acción que yo debo tomar, y he tomado, sencillamente es desconocer la autoridad como vicepresidente del doctor Solís, y para eso yo estoy facultado cuando ordeno que se retiren las firmas de él en las cuentas y en lo demás.

Quiere decir que la acción actual del ex magistrado Solís no tiene validez legal, lo que él firma en la Corte Suprema.

No tiene ninguna validez legal, salvo pues que de hecho, porque aquí se dijo que la revolución es fuente de derecho, y aquí hay una especie de revuelta, no de revolución, sino una revuelta de facto que está manteniendo a estos funcionarios, pues, que son putativos, digamos.

Vamos a lo del transitorio de la Constitución de 1987

Usted debe recordar el momento histórico en que se promulgó; era una guerra, estábamos gobernados por un estatuto fundamental, es decir, no había un marco constitucional, ni habían leyes previas para definir situaciones.

Entonces cuando se convoca la constituyente, incluyen al final de la Constitución el artículo 201 que dice - disposiciones transitorias -. Una disposición transitoria tiene vigencia limitada en el tiempo, y la segunda parte del artículo dice -que los magistrados

que no hayan sido electos, continuarán en sus cargos-.

¿Por qué? Porque todos los magistrados anteriores habían sido nombrados por el gobierno revolucionario, al promulgarse la Constitución se establece un marco legal dentro del cual deben operar todas las instituciones o poderes del estado. Uno de esos poderes es el poder judicial, y hay un título con sus capítulos dedicados al poder judicial donde se establece de qué forma se van a nombrar los magistrados, pero por ahora como hay nombrados, mientras no se proceda, por esa Asamblea Nacional nueva, que dicho sea de paso, hubo diputados que fueron electos en el 84 y terminaron período, y después de ese período fueron electos en el 90, comenzaron su período.

Así sucedió. Pero los magistrados estaban nombrados por la Junta de Gobierno y no tenían período, ¿entonces qué? siguen funcionando porque ya la Constitución ordena que se elijan por la Asamblea Nacional.

Lo que alegan sus colegas sandinistas en la Corte Suprema es que debió haber sido reformada de manera explícita por las sucesivas reformas a la Constitución que se produjeron después, y como no lo tocaron, entonces dicen que está vigente.

Vea, el simple hecho de que la Constitución haya dado normas para organizar el poder judicial, es suficiente, pero además de eso yo tengo una edición de la Corte Suprema de Justicia de la Constitución, no aparece ya la fracción segunda del artículo 201.

¿Pero cómo es eso que hay una Constitución en la cual aparece y en otras no el párrafo del artículo transitorio?

Aquí tiene usted: reforma constitucional para las elecciones del 25 de febrero de 1990, cuando ganó doña Violeta, el 25 de febrero del 1990, aprobada el 30 de enero del 90, y publicada en la Gaceta número 46 del seis de marzo del 1990, no aparece en ésta, aquí está, pero ahí en esa nueva edición no existe.

Y esta es una edición de la Constitución...

Elaborada, promulgada, impresa por nosotros en la Corte. Y aquí está la anterior donde no había sido suprimido, anterior a la reforma, ahí si está.

¿Alguna vez en la Corte Suprema se habló de este artículo?

Nunca. Nunca ha habido antecedentes. Y en cuanto al decreto 3-10 en la exposición de motivos no se hace referencia, en absoluto, a la fracción segunda del artículo 201. Ese decreto fue emitido el nueve de enero del 2010, cuando ya se levantó la argumentación sobre el decreto es que sacaron de la manga de la camisa la validez de la fracción segunda del artículo 201. Si el señor presidente efectivamente hubiera tenido de su lado el artículo 201, este decreto lo diría.

Aquí menciona el artículo 150 y el artículo 190 de la Constitución política que



le dan facultades de coordinar armónicamente con los demás poderes del estado, no le da poderes para decidir en los demás poderes del estado. Eso precisamente, esa ruptura de independencia de poderes es lo que deben invocar, la Asamblea Nacional en su caso, para la Carta Interamericana de la OEA, la Carta Democrática de la OEA, pero el presidente de la República en el decreto nunca mencionó el artículo 201.

Resolución sobre reelección sin validez

¿Y la resolución de la Sala Constitucional en octubre del año pasado, en la cual dice que el artículo de la Constitución que prohíbe la reelección consecutiva es inaplicable?

Le voy a decir, una resolución en materia constitucional no tiene ningún valor definitivo si no es aprobado por corte plena.

¿Y eso no se ha discutido en corte plena?

No se ha dado, ni se va a dar porque no tienen los votos, es decir, si convocáramos

ahorita estamos ocho a seis, supuestamente, o seis a seis, no vamos a votar nosotros por la resolución.

Si mañana llegara a inscribirse la candidatura del presidente Ortega al Consejo Supremo Electoral, aunque estuviera presidido por el señor Rivas ¿no podrían invocar esa resolución de la Corte si no ha sido avalada por corte plena?

Sí, es decir, vale, por honor a la verdad, vale para Daniel Ortega pero no vale como se dice, erga homines, no es sentencia, no es un principio que mañana lo va invocar usted.

Pero aquí esa ley se hizo para él, esa ley es con nombre y apellido, esa resolución.

Esa resolución es con nombre y apellido.

¿Qué va a pasar en la Corte en las próximas semanas? El ex magistrado Solís, el ex magistrado Armengol Cuadra, dicen – aquí nos quedamos hasta que no haya elección--, pasarán mas de mil años y aquí estaremos-.

Lo que va a pasar es que todo lo que se pretenda hacer va a ser nulo, no vamos a estar haciendo nada. Es decir el poder judicial va a estar funcionando de la Corte Suprema para abajo; tribunales de apelaciones, juzgados, pero ya lo que llegue a la Sala Penal o Constitucional, donde insisten en permanecer, no va a tener ninguna validez porque los magistrados nuestros de manera responsable están asistiendo a las sesiones de Sala, porque si no asisten le ponen suplentes o completan Sala con los mismos de ellos, están ya asistiendo a las sesiones de Sala y presentan el escrito de protesta, un escrito protestando la ilegalidad de la presencia de estos señores.

¿Ante quién pueden recurrir los ciudadanos, la Fiscalía puede hacer algo?

La Fiscalía debiera actuar pero como aquí no todas las cosas son de manera correcta, desde el primer día se le llamó al señor Fiscal para que interviniera, hasta hoy no ha hecho nada.

¿Y por qué no lo hace?

Pregunta directa para él, Carlos Fernando.

¿Y hay pláticas políticas doctor?

Hasta donde sé, no. T e soy honesto.

Del ‘decretazo’, al artículo transitorio 201

“Una estrategia para reelegir a Ortega”

- **Jurista: “La desesperación por mantener el poder los ha llevado a cometer actos inverosímiles, hasta risibles, con las leyes y la Constitución”**

Carlos **Salinas Maldonado**

El presidente Daniel Ortega apostó por la violencia. Como una forma de presión para obligar a la oposición a negociar, el Frente Sandinista sacó a sus turbas a las calles para infundir terror, dado el rechazo opositor a las iniciativas “legales” diseñadas por los estrategas del oficialismo: desde el decreto 3-2010, pasando por un fallo que garantiza la reelección del presidente, hasta la supuesta vigencia de una norma constitucional que según los analistas venció por su condición de temporal en la Constitución.

Para el experto en temas jurídicos y aspirante a una vacante en el Consejo Supremo Electoral, Óscar Carrión, todas esas son iniciativas del Frente Sandinista enmarcadas en una estrategia mayor cuya finalidad es mantener el poder a toda costa. “Es una estrategia para garantizar la continuidad de Ortega no sólo para los próximos cinco años, sino para los próximos 15 ó 20. La desesperación por mantener el poder los ha llevado a cometer actos inverosímiles, hasta risibles, con las leyes y la Constitución”, explica Carrión.

La oposición logró la semana pasada enviar a la Comisión de Justicia una iniciativa de ley que pretende derogar el decreto de Ortega. El martes, bajo un intenso asedio de las turbas oficialistas, los diputados de la oposición se reunieron en el hotel Holiday Inn de

Managua y después de muchos meses de desacuerdos consiguieron los 47 votos necesarios para hacer quórum. Sin embargo, el decreto sigue vigente, respaldado por un cuestionado fallo de la Corte Suprema que declara su legalidad y vigencia.

Carrión recomienda apostar por las calles, realizando protestas contra el Gobierno. “Ese es un recurso legítimo que se puede tomar sin renunciar a los cauces legales”, dice. Y, además, recomienda trascender el sistema jurídico nacional y denunciar los atropellos del Ejecutivo en organismos internacionales como la Corte Interamericana de Justicia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la OEA, que ya la semana pasada se pronunció sobre la crisis política que sufre el país.

“A veces hay que salirse un poco del esquema”, afirma el aspirante a un puesto en el Consejo Supremo Electoral.

El presidente de la Asamblea, René Núñez, ha desempolvado una disposición constitucional para mantener en sus cargos a funcionarios cuyo periodo ya se venció. ¿Tiene razón Núñez? ¿Está vigente esa disposición del artículo 201 de la Constitución?

Lamentablemente tengo que decirte que el presidente de la Asamblea Nacional, a mi juicio y a juicio de muchos expertos jurídicos, está completamente equivocado. Es un peón más en la estrategia del presidente Ortega en su afán de reelegirse a toda costa y a cualquier costo. La discusión del artículo 201 se enmarca dentro de todo un contexto, una estrategia dirigida preci-

samente a facilitar que el presidente Ortega se perpetúe en el poder en Nicaragua.



Óscar **Carrión**

¿Por qué Núñez hace uso de ese artículo? ¿Se puede aplicar en el contexto actual?

La ley tiene las interpretaciones que cada jurista quiera darle. Sin embargo, hay verdades absolutas en la ley y hay otras que podemos sacarlas por conclusión lógica. El artículo 201 no admite ni siquiera una

discusión jurídica. En realidad lo que hay de fondo es un ataque a la institucionalidad por encima de lo jurídico y una pretensión de tratar de imponer una sensación en la población nicaragüense de que hay un conflicto incomprensible. Pero aquí la Constitución es clara en su título XXI, donde habla de disposiciones finales y transitorias, es decir que no forma parte del cuerpo orgánico de la Constitución, que regula todo el funcionamiento del Estado.

El tema del artículo 201 se enmarca dentro de un contexto de violaciones a la Constitución, como también lo fue el decreto ejecutivo del Presidente de la República. La Constitución establece claramente, y ahí no hay discusión, que el Presidente sólo tiene facultad de dictar decretos en materia administrativa, es decir enmarcada dentro de los ministerios bajo su mandato.

La Corte Suprema falló la legalidad y vigencia de ese decreto.

La Corte Suprema se pronuncia en un tiempo récord ante un recurso de amparo que interpone el Presidente. Y además integra la Sala Constitucional de forma irregular, porque algunos magistrados de

la Corte que componen esa sala no estaban en el país y otros no fueron debidamente notificados. Entonces la completan con supuestos miembros suplentes de tendencia sandinista y emiten una sentencia dando lugar al recurso de amparo interpuesto por el presidente Ortega. El decreto del presidente invade las funciones taxativas y exclusivas de la Asamblea Nacional. Allí no hay que hacer ni siquiera ningún tipo de interpretación, por más que el presidente quiera argumentar que se trata de salvaguardar el equilibrio armónico de los poderes y la continuidad de la vida del Estado. El decreto es ilegal. La sentencia, por la forma en que fue constituida la Sala Constitucional, también es ilegal.

Pero vemos al ex magistrado Solís respetando el decreto y ese fallo.

Eso se inscribe en una lógica de aferrarse a cualquier costo al poder, en particular por lo que significa el cargo a la Corte Suprema. ¿Qué pasa si Rafael Solís cede? Sencillamente se cae la validez de lo que han dicho sobre el artículo 201. Eso obligaría a una negociación en la Asamblea Nacional para elegir nuevos funcionarios y magistrados en la Corte y el Consejo Supremo Electoral. Y como la oposición ha dicho que no va a elegir a ninguno de los magistrados actuales, entonces el presidente Ortega perdería la posibilidad de tener a su principal peón, Roberto Rivas. Rivas ya se ha adelantado en el tiempo y una vez que la Corte, con una Sala Constitucional, mal constituida resolvió que el Presidente tiene derecho de reelegirse, ese mismo día Roberto Rivas dijo que el admitiría la postulación de Ortega, inscribiría la candidatura.

¿Toda una estrategia bien montada?

Exactamente. Es una estrategia de cascada. No podemos ver de forma aislada el decreto, la sentencia reeleccionista, la pretensión de tener vigente el artículo 201. Se trata de una estrategia a largo plazo para mantenerse en el poder no por los próximos cinco años, sino de diez, 15 o 20 años, tal y como lo han asegurado otros presidentes que coinciden con la ideología populista del llamado "Socialismo del siglo 21", que impulsa en Latinoamérica el presidente Hugo Chávez.

¿Cuál es la estrategia que debe de tomar la oposición para hacerle frente a este tipo de arbitrariedades con las leyes?

En los estrategias de la oposición hay un dilema que yo siempre he cuestionado. Yo les hacía mis recomendaciones jurídicas a las bancadas democráticas y les decía que no pueden estar apostando a los juegos de los demócratas cuando por otro lado te están violentando la Constitución a diestra y siniestra. Hay quienes quieren aferrarse estrictamente a lo absolutamente legal y constitucional, y a veces tenés que salirte un poco del esquema. La oposición debe apostar por el desconocimiento de todo lo que han hecho y llamar al pueblo a las calles. Ese es un recurso legítimo que se puede tomar sin renunciar a los cauces legales. Por ejemplo, el caso del decreto, la seudo sentencia, el caso del artículo 201 y el rechazo al recurso de amparo que interpuso el diputado (Óscar) Moncada, tienen la posibilidad de trascender más allá del ordenamiento jurídico nacional y llegar hasta la Corte Interamericana de Justicia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la OEA.

¿Usted cree que eso pueda tener validez ante el Gobierno?

Es recurso simultáneo a la organización de manifestaciones populares de la oposición. Debe haber el agotamiento de los recursos, de las vías legales tanto nacionales como a nivel internacional que puedan desembocar en una intervención de los organismos que defienden la democracia en América.



No jugar con fuego

Mónica Zalaquett

No se trata del derecho del pueblo a expresarse, sino del derecho del pueblo a vivir en paz, a erradicar la violencia de la práctica política, un anhelo que seguro compartimos la inmensa mayoría de los nicaragüenses, con o sin simpatías partidarias.

Ya estamos muy cansados de las guerras, las asonadas, el vandalismo callejero, la intransigencia, la intimidación y la intolerancia como forma de vivir la política. Este no es el pueblo nicaragüense, estos son los malos hábitos, un viejo estilo destructivo de medir fuerzas como partidos que no le hace bien a nadie, pues coloca como rehén a las fuerzas policiales y al ejército de Nicaragua, fomenta la violencia juvenil y hunde cíclicamente a los ciudadanos en la zozobra sin beneficiar siquiera a los propios partidos en conflicto o a su dirigencia, pues les resta cada vez más el apoyo, la credibilidad y los votos de los nicaragüenses.

Ya sabemos que con la violencia no gana nadie, perdemos todos, así que basta de jugar con fuego. No debemos olvidar que hay centenares de miles de armas en manos de la población y muchas de ellas ilegales. Ni tampoco debemos olvidar que muchos ciudadanos recuerdan angustiados o tienen verdaderos traumas con sus experiencias en las guerras.

Cada vez que hay enfrentamientos callejeros mucha gente sufre de una u otra forma las consecuencias. Por eso, es hora de que reflexionemos para llegar a un acuerdo nacional que nos lleve a deponer definitivamente la violencia como forma de hacer política. Hace algunos días, a raíz de lo sucedido en la Asamblea Nacional y el Hotel Holliday Inn, algunos organismos de la sociedad civil que trabajamos en temas de prevención de la violencia y seguridad ciudadana, demandamos encarecidamente a las autoridades del país y a las fuerzas políticas lo siguiente:

Que los partidos acuerden por el bien del país y de sus propios correligionarios:

- 1) La no utilización de jóvenes como fuerzas de choque
- 2) Erradicar definitivamente el uso de morteros y armas de cualquier tipo en las movilizaciones políticas
- 3) Moderar el lenguaje, evitando los insultos y agresiones verbales
- 4) No utilizar las amenazas como forma de intimidación política
- 5) Cesar la presión sobre las fuerzas policiales, que les impide ejercer sus funciones de orden público



El pueblo que simpatiza con los diferentes partidos o que no simpatiza con ninguno, tiene todo el derecho a expresarse, pero sin atemorizar ni poner en riesgo la vida o propiedad de nadie, sin afectar la economía ni desalentar la inversión o el turismo, actos que no sólo violentan las leyes sino que perjudican hondamente al país.

Se pueden hacer marchas, mítines, paros, protestas, movilizaciones, manifestaciones públicas, ser creativos

en las formas de disentir, de protestar, de expresarse, respetándonos, reconociendo en los otros a los conciudadanos que piensan diferente o actúan diferente, en vez de vernos como enemigos a los que hay que destruir, o hacer creer a la población que así nos vemos.

Para que las cosas no vayan escalando hasta llegar al punto más explosivo, es importante que las críticas, cuestionamientos y denuncias se hagan sin insultos, ataques, burlas ni ofensas personales, señalando los hechos y acciones con las que disintimos o que consideramos perjudiciales, pero con un trasfondo de respeto que todos y todas nos merecemos.

Dice el autor Sergio Sinay, en su excelente libro "La Masculinidad Tóxica", que la política es el arte de conciliar la diversidad representada en una comunidad humana, la capacidad de integrar intereses diferentes sin negarlos ni desvirtuarlos, todo ello con el fin de servir a un propósito trascendente y a un bien común, pero que lamentablemente esto no se verifica porque "los hombres despliegan los valores más rancios y nocivos del paradigma masculino y lo imponen a la sociedad y la hacen víctima de estos".

Y concuerdo plenamente cuando afirma "otra concepción de la política es viable, sólo que requiere capacidad de cuidar, de crear, de escuchar, de servir, se alimenta de la solidaridad y la cooperación, de la empatía, abreva también en fuentes espirituales, incluye el lenguaje de los sentimientos, necesita de una vocación alquímica generadora de transformaciones constantes y enriquecedoras, busca tender sólidos y amplios puentes entre lo público y lo privado, entre lo singular y lo colectivo, entre la acción y la emoción".

Esta es la manera de hacer política que necesitamos urgentemente en Nicaragua.

**Directora, Centro de Prevención de la Violencia, CEPREV*



Mónica Zalaquett

Trabajadoras...

Pero, no es el único derecho laboral que se desconoce y que se viola. Los “no” abundan al conversar con ella. “En ninguno he firmado contrato”, afirma. “Nunca me han pagado indemnización”, añade luego. “No he recibido treceavo mes”.

También refiere que con mucha frecuencia su jornada laboral sobrepasa las 48 horas semanales establecidas por la Ley, que los patronos no le otorgan permiso en caso que un familiar cercano se enferme o sea hospitalizado. Y, si ella misma se enferma, tiene que acudir al centro de salud y costearse sus propias medicinas porque no está asegurada.

“Conozco mis derechos, pero no los hacemos valer a los empleadores, ellos lo único que saben decir es: si no le gusta, váyase; entonces, uno a veces por la misma necesidad, tiene que aguantar”, razona. Tiene diez años de aguantar y 52 años de vida.

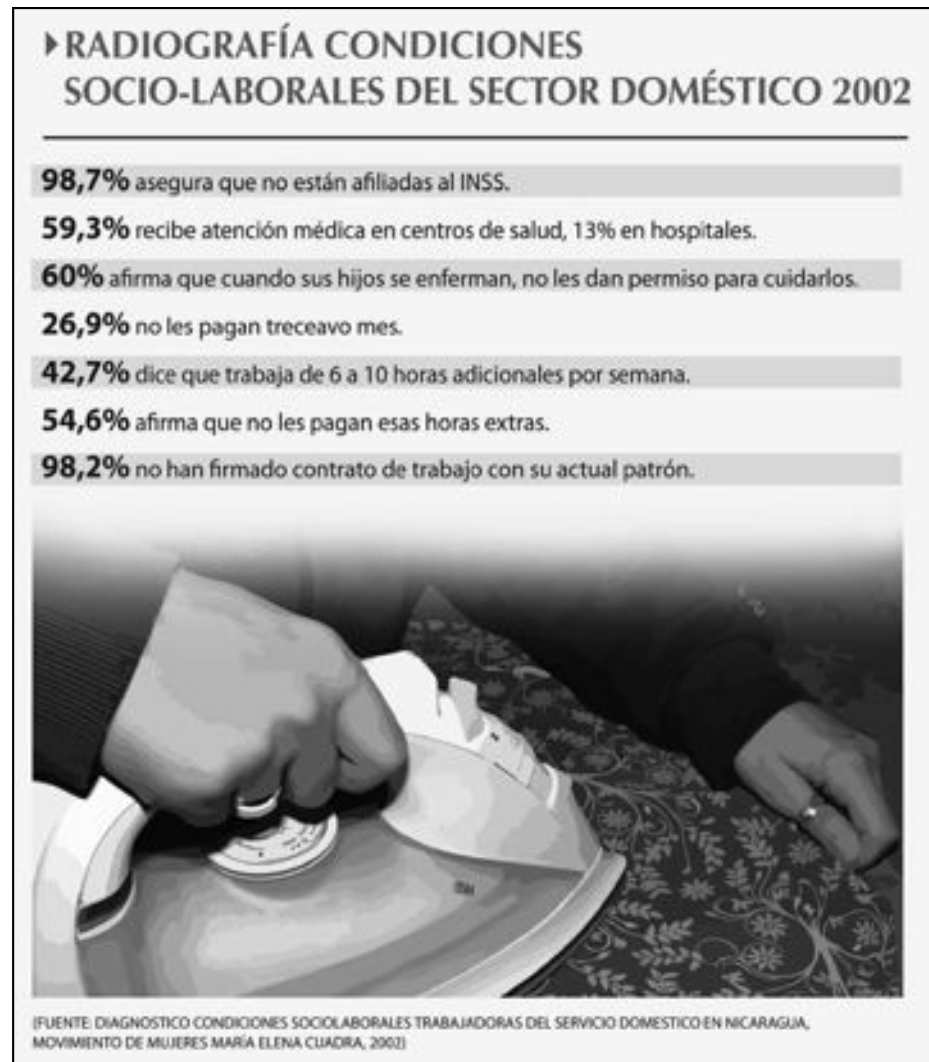
Melba Margarita asegura también que sobrevivió a un cáncer en la matriz y que tiene a una nieta bajo su tutela. Está desempleada desde febrero y refiere que le cuesta engancharse laboralmente por razones de edad. En sorna dice que ahora buscan empleadas “delgadas, altas, bonitas, como si fueran a modelar sartenes”. Si no halla trabajo, volverá al lavado y planchado.

Cuando llegue el momento de retirarse, vendrá lo cruel. No recibirá ninguna pensión para sobrellevar la vejez, ya que nunca fue afiliada al INSS. “Cuando me llegue, hasta allí nomás voy a llegar, tendré que arrimármele a alguno de mis hijos o a alguna de mis nueras, para que me den aunque sea mi bocadito”, comenta con tristeza.

Derecho a la deriva, 27 años

El primero de mayo del 2006, durante la celebración oficial del Día de los Trabajadores, el entonces Presidente de la República, Enrique Bolaños Geyer, anunció que a partir de ese momento las empleadas del sector doméstico y los trabajadores del sector informal deberían ser incorporados al INSS.

No era la primera vez que el Estado nicaragüense volteaba la vista hacia ese sector laboral. En abril de 1979, a través del Decreto 202, el dictador Anastasio Somoza Debayle, promovió la incorporación del sector doméstico al Seguro Social, ya que la cobertura del mismo



correspondía apenas a más o menos el 10% de la Población Económicamente Activa (PEA).

Tres años después, en marzo de 1982, la Ley del Seguro Social, en su artículo 5, mandaba a afiliar al INSS a todas aquellas personas que brindaran servicios a personas naturales o jurídicas. Luego, el artículo 9 exhortaba al Consejo Directivo del mismo a buscar alternativas, diferentes mecanismos, para incorporar a los trabajadores del campo y a las mujeres del sector doméstico. Dos sectores complejos, por su alta movilidad laboral.

Posteriormente, el Código del Trabajo vigente (Ley 185), en su artículo 150, señala claramente lo siguiente: “Es obligación del empleador inscribir al trabajador en el régimen de seguridad social; en caso de incumplimiento, el empleador asume la responsabilidad en los casos que corresponda”.

Sin embargo es hasta 2006, tras 27 años a la deriva, que el gobierno de Bolaños agarró la “papa caliente” y

aprobó una modalidad en el INSS para afiliar a las trabajadoras del sector doméstico, así como para el sector informal. Se determinó que se incorporarían al régimen obligatorio facultativo, proponiendo que la cuota mensual a pagar correspondería al 21,25% del salario, distribuido así: 15% el empleador y 6,25% el empleado. Además, se incorporó el pago del 2% al Instituto Nacional Tecnológico (INATEC). Por tanto, afiliar a una empleada doméstica o un conductor correspondía a un desembolso compartido del 23,25% del salario mensual.

Con esta modalidad de seguro facultativo, de acuerdo a una volante publicitaria oficial de esa época (2006), el trabajador y la trabajadora del sector doméstico (léase empleada, jardinero, chofer) tendría cobertura médica para 872 enfermedades, 331 medicamentos, 197 cirugías, 105 exámenes, cobertura contra los diferentes tipos de cáncer, atención materna y a los hijos hasta los 12 años; subsidios económicos por en-

ESPECIAL: DOMÉSTICAS SIN SEGURO INSS

fermedad y, finalmente, derecho a pensión por invalidez y vejez.

Cuatro años de vigencia, ¿y cuál es el alcance?

Para medir el impacto de esa política pública, cuatro años después, solicitamos una entrevista a las autoridades del INSS a través de un correo electrónico fechado el 3 de marzo del 2010, sin embargo nunca respondieron a la solicitud, pese a múltiples recordatorios vía telefónica.

No obstante, según cifras oficiales del INSS, publicadas en los Anuarios Estadísticos del 2007 y 2008, se viene registrando un crecimiento tímido de afiliados activos en el sector doméstico, que caen bajo la categoría de "Otros servicios comunales, sociales y domésticos". Bajo ésta se ubican jardineros, choferes y empleadas domésticas, constituyendo ellas alrededor del 95% de la categoría.

En 1998, según el comportamiento histórico descrito en los Anuarios del INSS, se registraban 42 afiliados activos al Seguro Social bajo la categoría señalada en el párrafo anterior. Posteriormente, al 2006, año en que el Presi-



dente Bolaños anunció la incorporación plena del sector doméstico al INSS, las cifras oficiales indican que cerró con una afiliación promedio total de 1,020 empleados y empleadas del sector doméstico.

En el Gobierno de Daniel Ortega, las cifras siguen mejorando, aunque lentamente. En 2007, la cifra promedio anual de trabajadoras domésticas afilia-

das al INSS aumentó a 2,706 y en 2008 mejoró a 3,252, pese a que no hay campaña publicitaria al respecto. Del 2009, se desconocen estadísticas oficiales ya que no han publicado el Anuario Estadístico correspondiente a ese año.

En términos geográficos, Managua aportaba el 80% de los asegurados activos del sector doméstico en 2008, ya que suma

Texaco con TECHRON
y su Promoción **INSUPERABLE**

TE DA UN AUTO POR DÍA

Y el poder insuperable de Limpieza, te ayuda a obtener un óptimo:

- ✓ Rendimiento
- ✓ Desempeño
- ✓ Economía

SUZUKI ALTO
1.8L Gasolina

MIRA QUE FÁCIL ES:

www.Texaco.com

Confía tu auto a la Estrella

ESPECIAL: DOMÉSTICAS SIN SEGURO INSS

2,586. En cambio, Boaco y Río San Juan apenas registran uno cada uno.

“Cualquier actividad encaminada a afiliarse al Seguro Social aunque sea a una persona del sector doméstico, para mí será siempre un logro, porque eso significa que tienen un derecho que ayer no

tenían. Creo que este tema no debe analizarse cuantitativamente, sino cualitativamente. Para mí, se trata de una deuda social del Estado de Nicaragua con ese sector social”, comentó un ex funcionario del INSS del gobierno anterior, quien pidió no ser identificado.

Pese a ese razonamiento, en términos proporcionales, el promedio anual de 3,252 ya no luce tan robusto. La cifra representa apenas el 0,65% de la cobertura total del INSS, correspondiente a 495,585 trabajadores y trabajadoras.



“Me gusta recibir un mayor interés por mis ahorros y tener la tranquilidad de saber que puedo disponer de mi dinero cuando lo necesito”

Cuenta Suprema

La mejor combinación de flexibilidad y rendimiento.



La nueva cuenta de ahorro Suprema de BDF te ofrece la combinación perfecta entre rentabilidad y flexibilidad para que puedas ahorrar y alcanzar tus metas. Con la Cuenta Suprema recibes una tasa de interés superior para que tus ahorros crezcan más rápidamente y adicionalmente te brinda la facilidad de hacer retiros en caso que lo necesites, fácil y sin complicaciones.

Acércate a cualquier sucursal BDF, pregunta por la nueva cuenta Suprema y descubre una nueva forma de ahorrar.

www.bdfnet.com
2276-8600 ext.3640



Trabajo doméstico supera las 114,000 personas

Un mecanismo costoso y burocrático

■ Autoridades del INSS deberían definir procedimiento más efectivo de afiliación y pago

Para Sandra Ramos, directora ejecutiva del Movimiento de Mujeres “María Elena Cuadra”, el bajo cumplimiento del derecho de estar afiliado al INSS en el sector doméstico, está relacionado a una serie de factores, entre ellos la poca capacidad financiera de los dos sectores protagonistas (patrones y empleadas domésticas), para contratar y sostener el pago del seguro facultativo obligatorio.

“Se dijo que todas las mujeres deben estar aseguradas, perfecto, pero el seguro facultativo es carísimo para una obrera que tiene a una trabajadora doméstica en su casa. Hay gente que lo hace, que es respetuosa de la ley, que reconoce que este sector tiene derechos. Pero, creo que ha faltado también a las autoridades del Seguro Social, buscar y definir un mecanismo más efectivo de afiliación y de pago”, señaló Ramos.

En 2002, el Movimiento “María Elena Cuadra” realizó y publicó el estudio titulado “Diagnóstico: condiciones sociolaborales de trabajadoras del servicio doméstico de Nicaragua”, elaborado a partir de 1,700 encuestas respondidas por empleadas domésticas que laboraban en siete cabeceras departamentales y municipales. En dicho estudio se estimó que sólo 2,3% del universo encuestado respondió que estaba afiliado al INSS. Por tanto al enfermarse, la gran mayoría no tiene más salida que acudir a centros de salud y hospitales en busca de atención médica y medicinas.

“La percepción que tenemos, después de cuatro años de vigencia de esa política pública, es que sigue siendo un desafío, una oportunidad para aprovechar, sin embargo los tomadores de decisiones tienen que definir mecanismos idóneos para su cumplimiento pleno”, insistió Ramos.

7% de la PEA

Más recientemente, entre 2008-2009, un conglomerado de organizaciones regionales e internacionales promovió un nuevo estudio sobre el Trabajo Doméstico Remunerado (TDR) en Nicaragua y en Centroamérica. Entre los promotores están el Consejo de Ministras de Centroamérica (COMMCA), el Programa “La Agenda Económica de las

Mujeres” (AGEM-UNIFEM-PNUD) y; la Línea de Género del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica de la Agencia Española para la Cooperación Internacional (AECID).

En el estudio nacional, próximo a publicarse, se estima que el Trabajo Doméstico Remunerado tiene un gran peso en Nicaragua ya que representa el 7% de las personas ocupadas de la Población Económicamente Activa (PEA) y el 20% de la PEA ocupada femenina. En total, calculan que supera las 114,000 personas mayores de 15 años dedicadas a las labores domésticas remun-

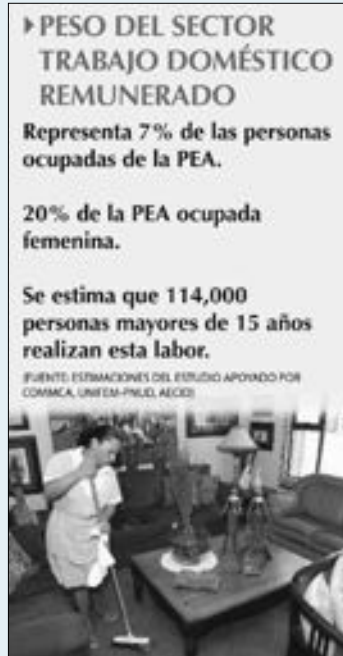
neradas. Este cálculo se realizó al examinar exhaustivamente los datos oficiales de los Censos Nacionales de Población, de la Encuesta de Medición de Vida 2005 y la Encuesta Nacional de Hogares para la Medición del Empleo Urbano y Rural del 2005.

Para explorar las condiciones sociolaborales, las autoras del estudio realizaron 404 encuestas a trabajadoras domésticas de Managua y Estelí, así como focus group con empleadas y empleadoras de ambas ciudades. Empleando esas metodologías sociales se determinó que apenas 2,7% de las TDR consultadas estaba afiliada al INSS o a seguros privados.

Burocrático y engorroso

Rebeca Centeno, consultora y co-autora del estudio nacional de los TDR, estuvo presente en esos focus group con empleadoras y empleadas y resume las objeciones expuestas. Primero, se quejaron que es un proceso burocrático, engorroso, ya que la empleadora debe ir a la sucursal del INSS con documentación en mano y llenar la papelería correspondiente. Segundo, en ese sector se registra una alta rotación y movilidad laboral, por tanto, tendría que volver a darle de baja y, tercero, hay que pagar en la fecha indicada de lo contrario se recae en multa y hay que cancelar al mismo tiempo el 2% del INATEC.

“La gente considera que el procedimiento es un absurdo, para hacer efectivo ese



derecho. Por otra parte, las trabajadoras domésticas no ven los beneficios, así que prefiere que no le quiten su cuota y le mantengan intacto su salario”, comentó Centeno. A su juicio, dada la carga sociolaboral y la crisis económica intuye que el TDR con “dormida adentro” tenderá a reducirse, a ir desapareciendo. Cree que la opción será trabajo y pago por día.

Seguro a debate público

Para el exfuncionario del INSS, quien pidió no ser identificado, la palabra mágica es confianza. “Hay que darle confianza al em-

pleador, al trabajador y a la sociedad, de que la institución no va a quebrar, que los fondos se utilizan de forma transparente y efectiva y, hay que publicitar los beneficios de estar asegurado, descontaminándolo de la política. Así, los trabajadores van a convencerse de que vale la pena incorporarse a la seguridad social”.

Asimismo, dijo que es importante flexibilizar los mecanismos actuales de afiliación del trabajador del campo, de la empleada doméstica y del trabajador del sector informal. Incluso, considerar que escoja la opción que quiere en el facultativo: atención en salud, pensión de invalidez y muerte, o el régimen integral. Dependiendo la que escoja, la cuota oscilará entre 8,25% a 18%.

“Hay que hacerlo atractivo, allí está la clave, buscar mecanismos adecuados, nuevas modalidades de pago y eliminar la cotización al INATEC porque no es atractivo, no debería ir incluido, debería ser estrictamente sólo el pago del INSS. Si no se hace así, seguirán incorporándose lentamente”, señaló el exfuncionario del Seguro Social.

Finalmente, exhortó a colocar el tema del Seguro Social en la agenda pública, tal como se debaten temas como el cambio climático, la inseguridad ciudadana o la crisis institucional. En Estados Unidos, el Presidente Obama ha impulsado una reforma al sistema de seguridad social que pretende incorporar a 35 millones de personas al sistema de salud pública.

Herminia Manzanares, doméstica, cuatro años
“Nunca me han afiliado al INSS”

¿Cuánto tiempo tenés de trabajar en el sector doméstico?

Tengo cuatro años.

¿Cuántos patronos has tenido?

Dos, éste es mi segundo trabajo.

¿Has firmado contratos?

Con el primero sí, pero con el segundo no he firmado contrato, estoy trabajando con ellos pero sin papeles. Mi patrona dice que lo hablado también es válido, así que no he firmado ningún papel.

¿Cuánto ganas en este segundo empleo?

Ahorita estoy ganando 1,500 córdobas.

Pero, ¿el salario mínimo vigente ahorita es de C\$2,382 córdobas?

Sí, yo sé, mi hermana me ha dicho que ése es el salario nuevo, entonces yo le dije a mi



Herminia Manzanares

patrona, pero ella me dijo que no me puede pagar más, porque no gana lo suficiente como supervisora en una zona franca.

¿Y estás afiliada al INSS?

No, no estoy afiliada al INSS.

¿Y en estos cuatro años?

Nunca me he afiliado al INSS.

¿Y cómo hiciste en el embarazo y cómo hiciste en el parto?

A los 40 días después de alumbrada, me fui a trabajar.

¿Y si la niña se enferma, adónde la llevás?

Mi sobrina me la lleva a La Mascota.

¿Y la leche de la niña?

Yo compro la leche de mi hija, porque no estoy asegurada.

¿Te dan vacaciones, cada seis meses vos tenés derecho a 15 días de vacaciones?

No, a mí no me dan vacaciones, siempre trabajo.

¿Cómo hiciste en Semana Santa?

En la Semana Santa no se trabajó ni Jueves ni Viernes, fueron los dos únicos días, de ahí todos los demás días se trabajó.

Pero, ¿te pagan las vacaciones trabajadas?

No, ella sólo me da mi pago normal, a la quincena me da mi pago normal.

¿Has pensado en afiliarte por tu cuenta al INSS?

Sí, lo he pensado pero todavía no sé cómo dar las vueltas, no sé pues cómo hacer para afiliarme al INSS.

¿Alguna vez te has acercado a pedir información?

No, no me he acercado a pedir información, ésa es la verdad, pues.

Ana, 15 años de doméstica
“Algunas personas son conscientes, otras no”

¿Desde hace cuánto estás trabajando en el sector doméstico?

Hace 15 años.

¿En esos 15 años, con cuántas familias has trabajado?

Bueno, he trabajado como con seis familias.

¿En todas ellas has firmado contrato?

No, nunca me habían firmado contrato, así nomás, vas a ganar tanto y ya.

¿En todas te pagan el mínimo o te pagan menos que el mínimo?

Bueno, me he topado con personas que eran consideradas, personas que les caía bien y me han pagado honestamente, me pagaban lo que establecían.

¿Te pagaban el treceavo mes?

Sí.

¿Todas?



Melba M. Fuentes

No, no todas, algunas que eran conscientes, hay personas que no son conscientes y se aprovechan de la ocasión, de la necesidad de trabajar. Algunas me daban el treceavo mes, me daban vacaciones, me daban mi regalito, les caía bien y me hacían mi regalito.

¿Y te han afiliado al INSS?

No, no me han afiliado.

¿Y vos tenés interés de estar afiliada al INSS?

Como no, claro que sí, ése es un derecho de uno, porque me enfermo o se enferma uno de mis hijos y allí tengo donde pasar consulta.

¿Entonces, cómo has hecho si te enfermás?

Tengo que buscar por mis propios medios, pierdo de trabajar, tengo que buscar el médico para mis hijos y para mí.

¿Cómo hacés con las medicinas?

Una parte le dan a uno en el centro de salud y lo que no hay, uno tiene que comprarlo.

¿Tenés hijos?

Sí, nueve, seis varones y tres mujeres. La mayor tiene 20 años y el cumiche, cuatro años.

¿Y, cómo has hecho en tus embarazos?

Bueno, no tengo derecho a subsidio ni nada de eso. Ocho días nomás, si ya no regresaba a mis labores, el trabajo estaba perdido.

¿Cómo hacés cuando estás trabajando, quién los cuida?

Mis hijas mayores me los cuidan, las mujercitas se encargan de los más pequeños y los otros van a clases. O, si no, tengo que pagar para que me los cuiden.

COMUNICADO

Holcim (Nicaragua), S.A. hace del conocimiento público que personas ajenas a la Empresa, están emitiendo cheques falsos bajo el nombre de Holcim, con la leyenda o sello que los identifica como un supuesto “CHEQUE CERTIFICADO NO NEGOCIABLE”.

Se informa que de acuerdo a las políticas de compra de Holcim, toda emisión y entrega de cheque, se realiza únicamente en nuestra instalaciones y por el personal autorizado. Se insta a no recibir ningún cheque con las características descritas.

Managua, 20 de abril de 2010.

¿Qué hay detrás de la humareda?

- **De cómo la Corte Suprema de Justicia se burla de la recién aprobada Ley de Simplificación de Trámites y Servicios de la Administración Pública, con nuevos cobros que violan la Constitución**

Julio **Francisco Báez Cortés**

Momentáneamente ha cesado la conmoción nacional en la que se involucraron con más pena que gloria sospechosos jerarcas de la política y explosivos magistrados del supremo tribunal de justicia de la nación. Vivimos una calma ficticia en la que nadie cree, mientras se afirma con gastado cinismo que providencialmente aún respiramos a causa del bendito receso de la “justa ira del pueblo”. ¿Es posible que la paz en Nicaragua consista ahora en ausencia de trifulcas y batallas campales del más bajo nivel? ¿O somos unos exagerados de solemnidad ante el leve capítulo sufrido en días pasados? Permítanme exponerles un sencillo ejemplo desde el ámbito financiero público sobre apariencias disfrazadas de animal grande cuya vistosa cola desborda la reciente humareda política, que podría irritarnos la vista pero jamás debería afectarnos la mente.

Hace apenas nueve meses entró en vigencia la Ley de Simplificación de Trámites y Servicios en la Administración Pública (Ley 691, publicada en La Gaceta No. 144 del 3 de agosto de 2009). Establece como piedra angular de su contenido la reivindicación del principio constitucional de igualdad ante la Ley, consagrado en el artículo 27 de la Constitución Política, sobre la no discriminación a los usuarios del servicio público por razones de posición económica, condición social, edad, sexo, raza, religión o credo político. Esta Ley prohíbe categóricamente la creación de nuevos trámites diferenciados en el Estado por los que se cobren disimuladas exacciones ilegales.

¿Y qué tienen que ver estas cosas legales con el escándalo recién pasado? Calma, a eso vamos. La nueva Ley que en teoría amenaza con mantener a raya la discriminación en el servicio público, nunca imaginó que un poderoso enemigo asomaría cabeza y ganas. Era la Corte Suprema de Justicia saludando el año con una circular publicada en El Nuevo Diario del 27 de enero de 2010, en la que decidió burlarse de la Asamblea Nacional y de la misma Ley 691. Para “favorecer a la ciudadanía y proteger la inversión en el país”, se crea una Ventanilla de Agilización de Trámites Registrales adornada con tres gravísimas violaciones a la Carta Magna cuyos daños al país son mayores que cien mil morteros.

En primer lugar, anuncia la CSJ que hará todo lo contrario de lo establecido en la Ley 691, mediante la creación de trámites rápidos que deberán asumir los ciudadanos dispuestos a comprar velocidad en el quehacer público: “Para el pago de servicios de agilización (además del valor de los aranceles) se señalan los siguientes montos”. A renglón seguido enlista una serie de pagos adicionales hasta de un 50% sobre el valor oficial, bajo la atractiva oferta de resolver el trámite en 3 ó 5 días, según el caso. Quien no pueda



Julio **Francisco Báez Cortés**

o no quiera cancelarlo, ni modo, tendrá que esperar los meses que su paciencia y dignidad aguanten.

En segundo lugar, la Honorable CSJ avisa al público que los fondos recaudados por los trámites rápidos en el Registro “se utilizarán para el mejoramiento y mantenimiento de los Registros Públicos de la Propiedad Inmueble y Mercantil a nivel nacional”. Además de la naturaleza inconstitucional de tales cobros, lo recaudado se manejará en una caja de excepción

ajena al Presupuesto de la República. Aplastados quedaron los artículos 112 y 113 de la Constitución Política, 13 y 29 de la Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario (Ley 550), y 5, 6 y 9 de la Ley Anual de Presupuesto 2010 (Ley 713), sobre los principios de legalidad, universalidad, igualdad y unicidad del Presupuesto Nacional.

Y en tercer lugar, hacía falta la joya de la corona. Esta insólita circular ordena que el valor de los servicios rápidos del Registro Público sólo se hará efectivo “con indicación de pago en la cuenta No. 100-301170-0 del BDF a nombre de la Corte Suprema de Justicia”. Aquellos conceptos de la Caja Única, del estricto control presupuestario de las arcas del Tesoro y de la disciplina fiscal, preceptuados en más de veinte disposiciones legales vigentes, es puro cuento de camino. Materiales obligatorios para cumplir en otro momento, o en otro país, serán las falsas promesas de la Reforma Tributaria 2010, ivigente un mes antes de emitirse la circular en cuestión!, y que irónicamente exhortan al compromiso de todos por la preservación de unas finanzas públicas en franco proceso de deterioro.

Imperativo nacional es salir al paso de la pregunta clave que flota en el ambiente: si a costa del interés nacional, y bajo el disfraz de maras en acción, la reciente barahúnda de cúpulas es apenas la expresión de uno de los tantos síntomas de la enfermedad que nos aqueja, ¿dónde radica entonces la causa de tantos males? Por favor, nadie se engañe ingenuamente pensando que asistirá a la superación de esta crisis estructural, sistémica, cuando vea en la pantalla chica el rampante abrazo de quienes hoy se insultan. No requerimos ser adivinos para identificar en la lectura de la circular del cuento, que los magistrados “enemigos” suscriben –uno a uno y con el solidario acompañamiento del resto de colegas de infortunio– la monstruosidad inconstitucional aquí denunciada. Esto es como el árbol de ceibo, decía mi padre, ramas secas, otras florecidas y otras repollando al mismo tiempo, pero unidas todas a la misma raíz. (Y eso que el viejo se nos fue tres años antes del pacto).



**Guillermo
Rothschuh
Villanueva**

El vicio de la lectura

Uno jamás debe posponer sus proyectos de escritura, menos sus lecturas. Dos veces he tropezado con la misma piedra. La primera vez tenía concebido escribir un ensayo sobre la supe-ditación del Estado Nacional a los Estados Imperiales. La lectura de Carlos Quijano y William Krehm me habían resultado inspiradoras. Bastaba revisar cómo se configuró el Estado nicaragüense a partir de la intervención de Estados Unidos, para emprender la travesía. Tenía recopilado todo el material, pero le fui dando largas, hasta que cayó en mis manos un ensayo prodigioso de James Petras. Sentí que el norteamericano hizo suya mi tesis y mi impulso quedó frustrado. La segunda iniciativa se me vino al suelo, cuando me di de bruces al encontrar entre las novedades que ofrecían las librerías españolas en el verano de 1991, con el libro de J. J. Armas Marcelo. Desde hacía buen rato venía pergeñando la idea de escribir sobre mi obsesión por la escritura. El título de su libro dedicado a auscultar la obra de nuestro favorito Mario Vargas Llosa, desinfló mi ánimo: El vicio de escribir.

Todos los años se consagra el 23 de abril a conmemorar el día del escritor. Un tributo merecido a dos grandes: al aristócrata William Shakespeare (para usar la expresión tan cara a Roland Barthes) y al ilustre Miguel de Cervantes y Saavedra. Si me atuviera a lo que sostiene Jorge Luis Borges, creería que la celebración debería estar dedicada al Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha y no a Cervantes. El argentino afirma que El Quijote es la gran obra, pero niega a Cervantes la condición de gran escritor. Con una baja en la lectura uno termina preguntándose si los jóvenes se sienten animados a asistir a las ferias de ocasión que celebran las editoriales para dar a conocer sus novedades. Las cifras que ofrece Néstor García Canclini en su texto 'Lectores, espectadores e internautas', revelan un incremento en los porcentajes de lectores en América Latina, Estados Unidos y Europa, pero a renglón seguido mete la cuña que desastilla el hueso: el número de lectores fuertes, viciosos, consagrados, tiende a disminuir.

La constatación de Canclini no debe alarmarnos. Los lectores que vienen en alza son los lectores de best-sellers, esos textos que uno lee para distraerse un rato, pero cuya lectura muchos se toman en serio. A mis alumnos siempre recomiendo que jamás se contenten con esa cultura de salones y barberías devenida de la lectura de Vanidades, Cosmopolitan, Elle, Selecciones de Reader's Digest. También les prevengo que Pablo Coelho no es escritor, aunque frunzan el ceño, si mi amiga, no se enoje. A veces termino preguntándome si no sería preferible que lean al brasileño a no leer nada. Todavía no acabo de saber cuál mal es menor. Se acostumbra al paladar a este tipo de lectura. Si nos atenemos a la recomendación de Borges ese enorme dinosaurio, uno debería leer una novelita negra al mes, para desperdiciar

el ánimo. El problema estriba que uno muchas veces desoye a los maestros. Siempre diré en voz alta que prefiero leer un buen libro que empinarme la mejor botella de ron. No vengas con trampas, lo que ocurre es que vos no tomás, por eso hablas de esa manera. Cada quien es dueño de sus propios vicios.

Casi siempre se aduce que la lectura de los thrillers se realiza en trenes, aviones, buses, paseos, como queriendo indicar que esta lectura está reservada para momentos de esparcimiento, ¿acaso existe algo más placentero que entregarse a la lectura de textos consagrados? Cuando leí Palinuro de México de Fernando del Paso, comprobé otra de mis tesis. La idea de escribir sobre el tiempo que consagramos a la lectura en los inodoros siempre la tuve, por desidia nunca he escrito mis apreciaciones sobre esta maravillosa aventura de leer en el baño. De esta manera logro un doble placer, salir de mis sobras y atragantarme con un gustoso filete, marinado por Jorge Volpi, Sergio Ramírez, Guillermo Cabrera Infante, Gabriel García Márquez o Julio Cortázar, mis ángeles tutelares. Una buena parte de mis lecturas las he realizado sentado en el retrete. Tampoco voy a caer en el exceso en que incurría don Marcelino Menéndez Pelayo, según acredita Mario Vargas Llosa, quien para no perder tiempo y ante su estítiquez crónica, dio a elaborar una silla con un hoyo al centro, para colocar debajo una enorme bacínica y así no tener que interrumpir la escritura. Si no llevo un libro al pompón no cago gustoso.

Así como existen una serie de convenciones y tratados consagrados al respeto de los derechos humanos, pienso que una de las mejores prescripciones sobre los derechos que nos asisten como lectores, los debemos a Daniel Pennac, un francés nacido en Casablanca, quien como un Moisés contemporáneo, nos entrega un decálogo al cual podemos suscribirnos si lo deseamos. Los derechos imprescriptibles que nos ofrece en 'Como una novela', son los siguientes: 1. El derecho a no leer. 2. El derecho a saltarse páginas. 3. El derecho a no terminar un libro. 4. El derecho a releer. 5. El derecho a leer cualquier cosa. 6. El derecho al bovarismo (enfermedad textualmente trasmisible). 7. El derecho a leer en cualquier parte. 8. El derecho a picotear. 9. El derecho a leer en voz alta y 10. El derecho a callarnos. Igual que la totalidad de los derechos humanos, pienso que son indivisibles e imprescriptibles.

En este cambio de época, debemos estar prevenidos. Como advierte Gabriel Zaid en 'El secreto de la fama', uno de los grandes males del presente consiste en que "los graduados en comunicación, tan atiborrados de clases sobre cine, televisión, radio, periódicos y revistas; tan conscientes de que los nuevos medios son un avance sobre el libro ("una imagen dice más que mil palabras"); tan absorbidos por el ajetreo del acontecer, que no tienen tiempo de leer". ¡Al que le caiga el guante que se lo plante!

La entrada de Yota impulsa la competencia en el sector

Telecomunicaciones: hora de “convergencia”

■ Rebajas de combos todavía son modestas

La profusión de tecnologías y servicios está llevando al siguiente paso a las empresas de telecomunicaciones: la convergencia de aparatos y productos para lograr que los consumidores sigan con ellos, dando pie a nuevos ‘gadgets’ que hacen de todo, o de ‘combos’ en los que se puede empaquetar una oferta de TV paga, con acceso a Internet y telefonía básica, por ejemplo.

El más reciente de estos lanzamientos es el de Casa Claro, de ENITEL (propiedad de América Móvil), que está ofreciendo la posibilidad de comprar paquetes que pueden incluir telefonía básica, TV por cable, Internet y minutos a celulares de esa compañía.

Pero ENITEL no fue la primera –ni la única– en ofrecer ese tipo de paquetes, porque desde hace meses es posible contratar una suerte de ‘doble play’ con movistar (telefonía celular más Internet), así como otro ‘doble

play’ con IBW (Internet más TV cable), que se puede aumentar a ‘triple’, añadiendo un paquete de minutos internacionales.

El ‘efecto Yota’

Hasta antes del ‘atterrizaje’ de Yota en el país, las empresas de telecomunicaciones parecían estar cómodamente instaladas en los nichos que cada una se había labrado, con más bien tímidas manifestaciones de competencia comercial, en un mercado en el que las adquisiciones llegaron a ser lo más notorio.

Pero el anuncio de la instalación de la rusa Yota (suspiciosa aparte en torno a quiénes son sus verdaderos dueños) que prometía instalar y operar una red inalámbrica para ofrecer Internet y telefonía básica utilizando el sistema WiMax, encendió la alarma para el resto de empresas.

Matías Señorán, Gerente de Comunicación de Telefónica, expresó que “la oferta del nuevo operador no ha sido dada a conocer aún y estaremos atentos para conocer de ella”.

Oscar Gómez, Gerente de Mercadeo de ENITEL, sí admite que el lanzamiento de “Casa Claro es en respuesta a Yota”, aunque matiza que “el concepto existe en todas nuestras operaciones en América Latina”.

Prueba de que Casa Claro no es sólo una respuesta comercial a la ‘amenaza’ rusa, es que ENITEL necesitó dos años de trabajo (y U\$10 millones) para llegar hasta este momento y poder ofrecer como ventaja principal... unificar sus pagos en una sola factura, así como rebajas de seis dólares, lo que puede equivaler a entre 8 y 10%, en dependencia de los planes a contratar.

En el renglón de los beneficios por su parte, Gómez mencionó la promesa de duplicar la velocidad de Internet; la reducción del costo de las llamadas internacionales, o paquetes de mil minutos para llamar del celular Claro a su casa, o de 1,500 minutos para llamar de un teléfono fijo a celulares Claro, así como un paquete extra de minutos para hablar de un convencional a otro.

Las ofertas de los competidores

El siguiente cuadro muestra una versión reducida de las ofertas de tres compañías de telecomunicaciones. (Yota no estuvo disponible para nuestra solicitud).

Casa Claro		‘Doble Play’		‘Triple Play’		Precio	
LDA + 256 Kbps	\$34.99	+TV básico	\$50.99				
LDA + 512 Kbps	\$43.99	+TV básico	\$59.99				
LDA + 1 Mbps	\$53.99	+TV básico	\$69.99				
LDA + 2 Mbps	\$61.99	+TV básico	\$77.99				
LDA + 3 Mbps	\$69.99	+TV básico	\$85.99				

Matías Señorán, Gerente de Comunicación de Telefónica, dijo que ellos han analizado la posibilidad de lanzar

un ‘doble play’ “pero los estudios de mercado con nuestros clientes nos dicen que no prefieren este tipo de paquetes”.

IBW por su parte, tiene un esquema similar a Enitel:

‘Doble Play’	Precio
128 Kbps + Cablecom	\$30.00
256 Kbps + Cablecom	\$35.50
512 Kbps + Cablecom	\$63.00
1 Mbps + Cablecom	\$92.00

El servicio puede elevarse hasta el ‘triple play’, contratando (entre otras opciones) un paquete de 500 minutos a EE. UU. y Canadá, por U\$15, más un costo de activación.



Golpe a imagen...

“No es posible que me hayan llamado desde China, desde Francia, diciendo que vieron cómo atacaban el hotel. Un hotel es como una ciudad, de modo que atacar un hotel es como atacar a civiles desarmados e indefensos en una guerra”, expresó con resignación.

Por otra parte, Solórzano destacó cómo, aunque las estadísticas oficiales indican que el 2009 mostró un crecimiento espectacular del 25.2% en los ingresos por turismo (U\$345.9 millones versus U\$276.2 millones en 2008, según el BCN) la verdad es que “los hoteles estuvieron vacíos durante gran parte del año pasado”, lo que incluso obligó a despedir parte del personal.

“2009 fue el año de la crisis internacional, que también golpeó al turismo. El nivel de ocupación llegó hasta el 35 ó 40%. Cuando el INTUR dice que en 2009 vinieron no sé cuántos miles más... no sé de qué turistas habla. En el sector hotelero no los hemos visto, a menos que sean turistas que vayan a otro tipo de hoteles, o a otras localidades”, asegura el Gerente.

Solórzano cobró notoriedad esta semana, cuando simpatizantes del partido de gobierno atacaron las instalaciones de ese hotel, para amedrentar a 47 diputados que sesionaban en uno de sus salones, decisión que, opina, habrá de afectar

al sector turístico, que venía mostrando señales de recuperación a lo largo de este año, luego de un 2009 desastroso.

“Desde enero 2009 se sintió que las cosas no iban bien porque las grandes empresas comenzaron a reducir costos: sus ejecutivos dejaron de viajar o viajaron menos. Hubo muchas empresas que quebraron, hubo fusiones... además, se comenzó a usar Internet para tener reuniones virtuales. El resultado de todo eso fue un gran bajón”, detalló.

Las cosas parecen haber comenzado a cambiar en este 2010, año que “comenzamos con el mundo entero yendo hacia arriba. Vamos a ganar lo perdido, pero no volveremos a estar como estábamos en 2008. Ahora habrá una ‘nueva normalidad’. No regresaremos a 2008, que fue para nosotros y para la hotelería y para Nicaragua, al menos en el apartado del turismo, lo mejor que ha habido en los anales de la historia”.

--¿Lo del 35 a 40% es para este hotel o para la industria?

Yo diría que para la industria de los hoteles grandes de Managua. En el caso de los hoteles pequeños, estos sufrieron un poco menos, porque como el turista redujo



Enrique Solórzano

el gasto, pasó de tarifas que estaban en 80 ó 90 dólares, a locales de U\$45, U\$50 ó U\$60 y por eso los hotelitos lo sintieron menos.

En este 2010 estamos volviendo a esa ‘nueva normalidad’, lo que representa como un 75% de donde estábamos en 2008. Aunque febrero y marzo, fueron meses ‘buenos’ no fueron ‘excelentes’. Todavía no hemos recuperado las tasas de ocupación y las tarifas promedio que teníamos en 2008. Vamos para arriba, pero lentamente.

¿Ha cambiado el tipo de cliente que reciben?

Antes, el 98% de nuestra ocupación eran hombres de negocios. Managua no es una plaza turística; es simplemente gente que viene a vender, a comprar, a hacer negocios, a reunirse con las empresas locales. Ahora vemos un gran cambio: está viniendo otro tipo de turistas: surfers, gente que viene por razones religiosas, a congresos. Es un tipo de cliente que no tenía-

Ataque a hotel fue seguido ‘en línea’

■ **Cuánto le costó al país una foto de los paramilitares orteguistas en la portada del Wall Street Journal**

Afortunadamente, parece que a nadie se le ocurrió ‘subir’ a YouTube las nefastas imágenes de exaltados seguidores del FSLN atacando al Hotel Holiday Inn, pero sí hubo daño, no tanto por la reparación de ventanas y puertas, sino por la imagen de Nicaragua, que sufrió un golpe incalculable.

¿Cuáles serán las consecuencias de la agresión al hotel?

Si bien le ocasionó al hotel pérdidas tanto físicas como financieras, por los huéspedes que se fueron, gente que

canceló su reservación, gente que ya no vino a Nicaragua, son cosas que pueden reemplazarse. Es sólo un poquito más de dinero, tratar de hacer nuevas ventas y buscar más compradores. Lo más grave no es para este hotel. Lo más grave es para la imagen de Nicaragua.

La imagen que más ha impactado es la del turista brasileño que va saliendo aterrizado, con su niño en brazos. Eso es gravísimo, porque es la imagen que le ha dado la vuelta al mundo, o vea lo que publicó el Wall Street Journal, que es el periódico más importante en el mundo para el inversionista internacional, que lo lee para saber dónde va a meter su dinero.

Los colegas hoteleros están sorprendidos. Las tomas son tan claras y explícitas que no necesitaron preguntar

qué paso, porque ellos lo vieron. Lo que me preguntan es “¿cómo es posible que haya pasado eso? Estamos aterrizados. Esperamos que estén vivos, porque las imágenes que hemos visto y que le dieron la vuelta al mundo... no podemos comprender lo que hemos visto”, y no sólo me llaman de la cadena, sino que también amigos, asociaciones, diplomáticos.

¿Cómo revertir la imagen de lo ocurrido?

No lo vamos a hacer a propósito del ataque, sino que estamos en el proceso de cambio de imagen de Holiday Inn mundial. Cuando hayamos terminado el proceso, más o menos dentro de un mes, vamos a presentar esa nueva imagen, y creemos que eso bastará para mostrar que estamos operando con normalidad.

mos antes, y vino a reemplazar al hombre de negocios, que ahora sólo representan el 60%, y nos están ayudando a llenar los hoteles.

¿Y esta 'sustitución' del tipo de huésped, es positiva, negativa o indiferente?

Es positiva, y es una tendencia mundial, porque los llamados 'baby boomers' (que se diferencian de la generación de los 'workers', gente como mi padre que trabaja, trabaja y trabaja y va a morir trabajando, y gente como los baby boomers -yo soy un baby boomer- que nos gusta viajar), y esa generación ya se está comenzando a retirar, y lo están haciendo con dinero, y están comenzando a viajar.

Si uno va a los hoteles de playa, encuentra una gran cantidad de clientes que rondan los 65 años, porque andan disfrutando de su retiro, y eso es lo que estamos recibiendo en este momento.

Siendo que nos toca competir con Costa Rica, con el mundo maya, con el Canal de Panamá, ¿qué puede ofrecer Nicaragua para atraer viajeros?

Gran pregunta. Ahora hay varios tipos de turismo, que podemos explotar muy bien: el turismo cultural, (Granada, León); el turismo de aventura (Ometepe, Río San Juan, el cañón de Somoto); turismo de playa (surf). Hay muchos

tipos de turismo que no estamos explotando, y tenemos que ponernos de acuerdo para aprovecharlos mejor.

Pero al turista se le debe asegurar dos cosas: su seguridad personal, y su seguridad médica, y en ambas estamos fallando.



Cada vez que nos reunimos con INTUR, o con personas que dicen que van a cambiar las cosas, les digo que deberíamos tener un procurador turístico que pueda llevar las acusaciones hasta el final, porque si a un turista le roban en Nicaragua, y se tiene que ir dos días después, si luego de su partida atrapan al hechor, el juez lo deja libre porque el acusador ya no se presenta al juicio, y el ladrón sale para robarle a otro turista.

Un procurador turístico que tomara los casos y los llevara hasta el final en los juzgados, ayudaría a disminuir los ataques de los delincuentes en contra de los turistas. Ya hay una policía turística, pero necesitamos al procurador.

En el tema de la salud, hace falta disponer de más recursos para atenderlos en cualquier parte del país en que se encuentren, de modo que no dependan de que pase un buen samaritano y lo rescate.

¿Qué hacen ustedes para atraer clientes por su cuenta?

'Venderle' el hotel a un turista para que venga acá, es muy difícil: él elige venir a Managua por una razón, y decide venir a este hotel, o cualquier otro, por otra razón. Ahora hay muchos mecanismos que no existían antes, como facebook, en donde el hotel tiene su propia página, con seguidores, y hasta es posible hacer reservaciones en línea a través de esa página. Ya ni siquiera usan el mecanismo de reservaciones de la cadena.

Hay otras opciones, como Trip Advisor, en donde la gente escribe sus comentarios acerca de lo que vio, vivió y comió en un lugar, y lo recomienda (o lo mal informa) ante todos los demás, y eso ayuda a muchos a decidirse a ir o no a un país y hotel.

Estudiante de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Nicaragua seleccionado como residente hospital Jackson Memorial de Miami Estados Unidos.

Mario Jiménez Jerez joven nicaragüense estudiante de la Facultad de Medicina de la UCN corona sus sueños de ser Médico con altas calificaciones y con el orgullo de haber sido aceptado como residente en el prestigioso hospital Jackson Memorial de Miami Estados Unidos.

En una difícil selección de 2.000 aspirantes quedaron 8 seleccionados.

¿Cuándo fue el concurso para ingresar al hospital Jackson?
El concurso comenzó en Septiembre 2009.

¿Qué tipo de concurso es?
Es un concurso que se hace a nivel de todo EE.UU. a través de la Asociación Americana de Colegios Médicos (AAMC), la Comisión de Educación para Graduados Médicos Extranjeros (Educational Commission for Foreign Medical Graduates- ECFMG), y un programa de selección que se llama el Programa de Selección de Residentes médicos a nivel Nacional (National Resident Matching Program- NRMP).

¿De qué universidades?
De todas las universidades de medicina de EE.UU. y universidades reconocidas por la Organización Mundial de la Salud.

¿En qué lugar quedó seleccionado como son las eliminatorias?
Después de haber calificado arriba de 80% de los doctores, el hospital Jackson recibió alrededor de 2000 aplicaciones para mi especialización, de estas aplicaciones escogieron 70 para entrevistas, y de estos escogieron a 8 residentes a mi especialización. Yo quedé entre los 8 escogidos.

¿Por cuanto tiempo estará en el hospital?
La especialización es de 3 años.

¿Cuál fue su promedio?
Mi promedio en el examen de conocimientos clínicos médicos fue de 97.

¿Algo más que desea agregar?
Deseo agradecer a mi familia por el apoyo brindado y también a los docentes de la UCN, en estos 3 años dejaré en alto el nombre de mi Universidad UCN y de mi querida Nicaragua.

Navegando a la Pesadilla

Juan **Carlos Ampié**

El insigne Martin Scorsese lucha por mantenerse joven. Después de la acción policíaca de “Los Infiltrados” (The Departed, 2006), incursiona en el horror con esta adaptación de la novela de Dennis Lehane. Ese género que tanto gusta a los chicos de hoy, tan bien invocado en las escenas promocionales que la mayor sorpresa viene cuando se revela la identidad del director. El hombre que nos dio “Taxi Driver” (1976), “Raging Bull” (1980) y “Goodfellas” (1990) ahora nos trae...esto? Pues, si.

En la costa de Boston en 1948, los alguaciles federales Teddy Daniels (Leonardo Di Caprio) y Chuck Aule (Mark Ruffalo) navegan en un trasbordador a la Isla Shutter, sitio de un hospital para dementes criminales. Su director, el buen Dr. Cawley (Ben Kingsley), ha requerido a las autoridades para investigar la misteriosa desaparición de una paciente llamada Rachel Solando (Emily Mortimer). Pero el personal del hospital es curiosamente condescendiente con los dos policías. El más ofensivo es el psiquiatra alemán Dr. Nahering (Max Von Sydow), quien despierta en Teddy traumáticos recuerdos de su participación en la II Guerra Mundial. Mientras una ominosa tormenta se cierne sobre la isla, Teddy experimenta sueños y alucinaciones protagonizados por su difunta esposa (Michelle Williams). Y entonces...

Tendrá que ver la película si quiere saber el resto. Este es un viaje que debe tomar personalmente, en especial, porque solo así disfrutará de la amenazante atmósfera que el director conjura, en complicidad con el cine-

matógrafo Robert Richardson, el diseñador de producción Dante Ferreti, y la siempre brillante edición de Thelma Schoonmaker. A ratos, la trama parece una excusa para mantenernos recorriendo los ambientes en gloriosos estados de ruina gradual. Tome nota de la secuencia que nos introduce en la isla. Es un pequeño triunfo de visualización y ritmo. Por momentos, pareciera que Scorsese esta siguiendo la pauta de Stanley Kubrick y creando su propio “The Shining” (1980). Pero Marty es un populista. Su película es menos cerebral y más accesible.



El vigor juvenil del director de 68 años se manifiesta en su afán por experimentar con las nuevas tecnologías. Las secuencias oníricas que nos meten en la cabeza del protagonista son escalofriantes, pero bellamente visualizadas. Dentro de los sueños y en el plano “real”, Scorsese

mezcla viejos trucos ópticos y manipulación digital. El resultado es prístino. No verá pegotes de pixeles, como los que se ven en demasiados productos taquilleros - ¡Adios, Medusa! Esto no es “Furia de Titanes”.

Pero no crea que el cronista de las “malas calles” se nos está ablandando. Las convenciones del horror comercial que activa en buena parte del metraje son como un señuelo, para mantenernos en el camino hasta que el horror de verdad se manifiesta con toda su furia visceral. No me refiero a una exhibición de entrañas, tipo “Saw”, “Hostal” y sus pares; sino a una detonación de la pura angustia que cambia el registro del filme y revela de golpe los extremos de la oscuridad oculta en el ser humano. Gran parte de su efectividad depende de la actuación de Leonardo di Caprio, en su cuarto filme a las órdenes de Scorsese, dando un ejemplo de sobriedad contra todas las circunstancias. Y no está solo. Cada miembro del reparto tiene oportunidad de brillar en la oscuridad de esta “Isla Siniestra”. Algunos espectadores pueden sentir que es muy larga. Otros, verse desconcertados o insatisfechos por el desenlace. Yo disfruté cada momento. Sus mas de dos horas se me fueron volando. Era como tener a un narrador magistral contándome un buen cuento de camino.



Título	“La Isla Siniestra” (Shutter Island)
Dirección	Martin Scorsese
Duración	2 horas, 18 minutos
Clasificación	★ ★ ★ (Buena)

Servicios CORPORATIVOS

- Internet
- Fibra Óptica
- Tecnologías Inalámbricas
- Transmisión de Datos
- Suministros de Equipos

IBW

Llama ya al **2278-6328** o visita www.ibw.com.ni